

# DIARIO OFICIAL



## DEL MINISTERIO DE MARINA

### SUMARIO

#### ORDENES

##### JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Licencias ilimitadas.*—Orden de 15 de septiembre de 1949 por la que se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao a los Marineros José Luis Fernández Vázquez y Adolfo Oliveira Miranda.—Página 1.368.

##### JEFATURA DE INSTRUCCION

###### CUERPOS. PATENTADOS

*Instructores.*—Orden de 15 de septiembre de 1949 por la que se nombra Instructor de la Escuela de Suboficiales al Alférez de Navío D. José Garrido Rodríguez.—Página 1.368.

Otra de 15 de septiembre de 1949 por la que se nombra Instructor de los Marineros de Oficio (Conductores) que efectúan las prácticas reglamentarias en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de

El Ferrol del Caudillo al Capitán de Máquinas don Amancio Orjales Casal.—Página 1.368.

###### CUERPO DE SUBOFICIALES Y ASIMILADOS

*Ayudantes Instructores.*—Orden de 15 de septiembre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor de la Escuela de Mecánicos al Brigada de Infantería de Marina D. Manuel Doval Iglesias.—Página 1.368.

Otra de 15 de septiembre de 1949 por la que se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Brigada de dicho Cuerpo D. Salvador Suárez Domínguez.—Página 1.368

*Nombramientos.*—Orden de 15 de septiembre de 1949 por la que se nombra Buzo segundo de la Armada al Buzo Ayudante D. Joaquín Albaladejo Almagro.—Página 1.368.

#### EDICTOS

#### ANUNCIOS OFICIALES

# ORDENES

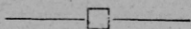
## JEFATURA DEL ESTADO MAYOR DE LA ARMADA

*Licencias ilimitadas.*—Se concede licencia ilimitada para dedicarse a la pesca del bacalao en los mares de Terranova e Islandia, y en buques de la "Copia" al Marinero Ramón Pérez Ríos, de la dotación del patrullero *R. R.-19*, y en buques de la "Pysbe" a los Marineros José Luis Fernández Vázquez y Adolfo Oliveira Miranda, de las dotaciones del destructor *Alsedo* y guardacostas *Alhucemas*, respectivamente, en las condiciones establecidas en la Instrucción de Organización del Estado Mayor de la Armada núm. 185 de 11 de junio de 1945 y a partir de las fechas siguientes: El primero, a partir de la fecha de esta Orden, el segundo a partir del día 3 de octubre de 1949 y el tercero a partir del día 4 de octubre de 1949.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



## JEFATURA DE INSTRUCCION

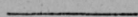
### Cuerpos Patentados.

*Instructores.*—Se nombra Instructor de la Escuela de Suboficiales al Alférez de Navío D. José Garrido Rodríguez, en relevo del de su mismo empleo D. Juan M. Pastor de Alfaro, que pasó a otro destino, a partir del día 7 de junio último.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



— Se nombra Instructor de los Marineros de Oficio (Conductores) que efectúan las prácticas reglamentarias en el Cuartel de Instrucción del Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo al Capitán de Máquinas D. Amancio Orjales Casal, a partir de la fecha que viene desempeñando su cometido.

Madrid, 17 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

## Cuerpo de Suboficiales y asimilados.

*Ayudantes instructores.* — Se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Mecánicos al Brigada de Infantería de Marina D. Manuel Doval Iglesias, en relevo del Sargento de dicho Cuerpo D. José Otero Carreras, a partir del día 6 de junio último, fecha desde la que comenzó a desempeñar su cometido.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

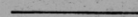
Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

— Se nombra Ayudante Instructor en la Escuela de Aplicación de Infantería de Marina al Brigada de dicho Cuerpo D. Salvador Suárez Domínguez, en relevo del de su mismo empleo, ascendido al inmediato, D. Francisco Rey Deira, a partir de la fecha en que comenzó a desempeñar su cometido.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...

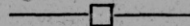


*Nombramientos*—Se nombra Buzo segundo de la Armada, con antigüedad a todos los efectos de 1 de septiembre de 1949, al Buzo Ayudante D. Joaquín Albaladejo Almagro, que ha sido declarado "apto" para dicho empleo y profundidades hasta de cuarenta metros por la Junta de Exámenes correspondiente.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.

El Almirante Encargado del Despacho,  
ALFONSO ARRIAGA.

Excmos. Sres. ...  
Sres. ...



## EDICTOS

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cédula de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Ramón Regueira Cancela, folio núm. 66 del año de 1944, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina. El Ferrol del Caudillo, 6 de septiembre de 1949. El Alférez, Juez instructor, José Valdivia Cabezas.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Luis Lourido López, folio núm. 39 de 1924, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 6 de septiembre de 1949.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo José Joaquín Freire Román, folio núm. 371 de 1928, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina correspondiente.

El Ferrol del Caudillo, 6 de septiembre de 1949.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Cédula y Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Luis Macciras Crespo, folio número 643 de 1947, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo devuelva a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 6 de septiembre de 1949.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

Don José Valdivia Cabezas, Alférez de Infantería de Marina, Juez instructor en la Comandancia Militar de Marina de El Ferrol del Caudillo,

Hago saber: Que acreditada la pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima del inscripto de este Trozo Juan Couto Quijalos, folio núm. 86 de 1915, se declara nulo y sin valor tal documento, haciéndose responsable a la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina.

El Ferrol del Caudillo, 6 de septiembre de 1949.  
El Alférez, Juez instructor, *José Valdivia Cabezas*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor del inscripto Quintín Espinosa Cabello,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Superior resolución recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los doce días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Navegación instruido a favor de Manuel Prieto Mansilla,

Hago saber: Que en el expresado expediente, por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue en un plazo de quince días a la Autoridad de Marina.

Dado en Bilbao a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor de Pedro Esesúmagá Elorduy,

Hago saber: Que en el expresado expediente, por resolución de la Superior Autoridad jurisdiccional recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no lo entregue a la Autoridad de Marina en un plazo de quince días.

Dado en Bilbao a los ocho días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Cartilla Naval Militar instruido a favor del inscripto de Marina, folio núm. 110 de 1936, Benigno Alvarez Barquín,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Superior resolución recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, ante la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Francisco Gómez Alonso, Capitán de Infantería de Marina, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Bilbao y del expediente de pérdida de la Libreta de Inscripción Marítima instruido a favor del inscripto Angel Villanueva Ruiz, folio número 92 de 1937,

Hago saber: Que en el citado expediente, por Superior resolución recaída en el mismo, ha quedado nulo y sin valor alguno el referido documento; incurriendo en responsabilidad la persona que lo posea y no haga entrega del mismo, en un plazo de quince días, a la Autoridad de Marina correspondiente.

Dado en Bilbao a los trece días del mes de septiembre de mil novecientos cuarenta y nueve.—El Capitán, Juez instructor, *Francisco Gómez Alonso*.

Don Manuel Romero Humé, Capitán de Corbeta de la Reserva Naval Activa, Juez instructor de la Comandancia Militar de Marina de Sevilla y del expediente número 245 de 1949 por pérdida de Nombramiento del Capitán de la Marina Mercante D. Luis Fernández Fernández,

Hago saber: Que habiendo sufrido extravío el documento citado, se advierte a cualquier persona que pudiera poseerlo la obligación en que está de hacer

entrega del mismo en este Juzgado a la Autoridad más inmediata, bajo apercibimiento de los perjuicios que le pararán de no hacerlo así.

Sevilla, 2 de septiembre de 1949.—El Capitán de Corbeta de la R. N. A., Juez instructor, *Manuel Romero Hume*.

## ANUNCIOS OFICIALES

### Ministerio de Marina.

#### DIRECCIÓN DE MATERIAL.

*Concursos.*—Acordado por este Ministerio sacar a concurso público el suministro de diversos pertrechos, efectos y materiales con destino a los repuestos de previsión de los almacenes generales de los Arsenales y Bases Navales, por un importe total de 16.070.215,09 pesetas, se pone en conocimiento de los que deseen interesarse en este servicio, que el acto tendrá lugar en este Ministerio, a las diez horas del día 5 del próximo mes de octubre.

En el DIARIO OFICIAL DE MARINA del día 8 del actual y *Boletín Oficial del Estado* de 14 del mismo mes, se han publicado anuncios sobre presentación de proposiciones y fianza provisional para este concurso.

Las bases para este concurso se encuentran de manifiesto en la Dirección de Material del Ministerio de Marina, en los Departamentos de El Ferrol del Caudillo, Cádiz y Cartagena y en las Comandancias de Marina de Barcelona, Valencia, Sevilla y Bilbao, donde los licitadores podrán obtener cuantas aclaraciones e informes necesiten.

Madrid, 15 de septiembre de 1949.—El Teniente Coronel de Intendencia, *Antonio Escolano*.